

19 de septiembre de 2026

Reglamento

TRAIL y SENDERISMO



I Benemérita Burgos Challenge
QUINTANAR DE LA SIERRA

Contenido

1. ORGANIZACIÓN Y PRUEBAS	1
2. INSCRIPCIONES	2
3. DORSALES	3
4. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	3
5. PROGRAMA	4
6. AVITUALLAMIENTOS	4
7. CRONOMETRAJE Y CONTROLES	4
8. PREMIOS.....	4
9. HORAS DE CORTE	5
10. ABANDONOS	5
11. DESCALIFICACIONES	5
12. MODIFICACIONES.....	5
13. RESPONSABILIDADES.....	5
14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	6

El presente reglamento regula la participación en la prueba deportiva BENEMERITA BURGOS CHALLENGE, en sus modalidades de TRAIL y SENDERISMO (Andarines):

1. ORGANIZACIÓN Y PRUEBAS

La inscripción en la prueba implica que el participante ha leído y acepta el presente reglamento, así como las instrucciones y comunicaciones operativas de la Organización relativas a seguridad, logística y desarrollo de la prueba.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o adaptado para una óptima realización de la prueba.

La Comandancia de la Guardia Civil de Burgos organiza el evento “I BENEMERITA BURGOS CHALLENGE”, el cual consta de tres modalidades deportiva a pie:

- **TRAIL LARGA**, carrera de montaña de 25,09 kilómetros y 770 m de desnivel positivo.
 - FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 09:40 HORAS.
- **TRAIL CORTA**, carrera de montaña de 13,99 kilómetros y 331 m de desnivel positivo.
 - FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 09:50 HORAS.
- **Andarines**, ruta de senderismo de 8 km no competitiva.
 - FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS.

Los recorridos se pueden consultar y descargar a través de la web www.benemeritaburgoschallenge.es

Podrán participar EN LAS MODALIDADES DE TRAIL todas las personas mayores de 16 años y en perfectas condiciones físicas. El participante menor de 18 años deberá presentar, en el momento de recoger su dorsal, una autorización de su responsable legal para participar en el evento. Se la podrá descargar de la propia pasarela de inscripciones.

Podrán participar EN LA MODALIDAD ANDARINES todas las personas mayores en perfectas condiciones físicas. El participante menor de 18 años no podrá participar si no lo hace bajo la tutela de un adulto.

2. INSCRIPCIONES

Número máximo de inscritos:

- TRAIL LARGA: 100 corredores.
- TRAIL CORTA: 100 corredores.
- ANDARINES: 300 senderistas.

Las inscripciones comenzarán el día 01 de junio 00:00 horas. La fecha límite de inscripciones será el 15 de agosto a las 23:59 horas o hasta agotar plazas.

Las inscripciones se realizarán mediante plataforma digital, en un enlace que se proporcionará a través de la página web www.benemeritaburgoschallenge.es.

Las inscripciones se contabilizarán por riguroso orden de inscripción a través de la plataforma disponible.

3. DORSALES

A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal nominativo e intransferible que deberá llevar visible durante el transcurso de la prueba sin nada que pueda entorpecer su fácil visión.

La retirada de éste se llevará a cabo presentando documento oficial acreditativo (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir):

- En la sede de la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos en la Avenida Cantabria Nº87-95 09006 Burgos (Burgos), del lunes 14 al viernes 18 de septiembre de 2026 en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00, o
- El propio día de la prueba, en el campamento en Quintanar de la Sierra hasta media hora antes del inicio de la primera prueba (19 de septiembre de 08:00 a 09:00 horas)

De todo esto se informará a través de la página web www.benemeritaburgoschallenge.es y de la cuenta de Instagram [@guardiacivil.burgos](https://www.instagram.com/guardiacivil.burgos).

4. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Precios de la inscripción:

- TRAIL LARGA: 20€
- TRAIL CORTA: 20€
- ANDARINES: 10€ (adultos) 5€ (menores de 16 años)
- En el momento de la inscripción se podrá escoger también ticket de comida, para participantes y acompañantes por el precio de 5 euros.

La inscripción da derecho a los siguientes servicios:

1. Participar en la prueba para la que se ha inscrito.
2. Dorsal numerado.
3. Bolsa del corredor incluyendo camiseta conmemorativa de la prueba.
4. Regalo Finisher (si procede).
5. Cronometraje con chip.
6. Marcaje de recorrido y personal de organización.
7. Personal cerrando la marcha para asistencia a los participantes.
8. Avituallamientos líquidos y sólidos.
9. Asistencia médica y ambulancias.
10. Vestuarios, aseos y duchas.
11. Seguro accidente individual para la carrera.

El alojamiento y desplazamiento de los corredores corre por parte de los participantes.

5. PROGRAMA

De todo esto se informará a través de la página web www.benemeritaburgoschallenge.es y de la cuenta de Instagram [@guardiacivil.burgos](https://www.instagram.com/guardiacivil.burgos).

6. AVITUALLAMIENTOS

Durante la prueba, la organización proporcionará avituallamiento líquido y sólido.

- TRAIL LARGO, carrera de montaña de 25,09 kilómetros:
 - o Km 6,8
 - o Km 18
- TRAIL CORTO, carrera de montaña de 13,99 kilómetros:
 - o Km 6,8
- ANDARINES, ruta de senderismo de 8 kilómetros:
 - o Km 4 (necrópolis de Cuyacabras)

Está prohibido tener ayuda externa e ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

Residuos: la conservación del medio ambiente es una de nuestras principales preocupaciones.

Queda terminantemente prohibido arrojar, cualquier tipo de residuo, excepto en los puntos de avituallamiento.

El incumplimiento del párrafo anterior será motivo de descalificación.

7. CRONOMETRAJE Y CONTROLES

El cronometraje será mediante chip que irá en el dorsal, asimismo habrá un cronometraje intermedio y controles de paso a lo largo del recorrido.

Los participantes deberán extremar la precaución y atender las instrucciones que reciban por parte de cualquier integrante de la organización o autoridad.

Ante la existencia de los cruces de carretera es de “necesidad imperiosa” extremar las precauciones por la imposibilidad de detenerse en la calzada o realizar acciones que pongan en peligro tanto su integridad física como la seguridad vial del resto de vehículos que puedan circular por la carretera.

No atender estas instrucciones es motivo de descalificación y retirada de la prueba.

8. PREMIOS

Benemérita Burgos Challenge, TRAIL 2026 tiene carácter no federado y no competitivo, lo que implica que no existe una clasificación oficial en términos deportivos, aunque puedan establecerse referencias simbólicas o reconocimientos de carácter no competitivo, pudiendo entregarse premios en función de categorías masculina y femenina y modalidad competitiva.

9. HORAS DE CORTE

Se establecerán tiempos de corte para las carreras, siendo las siguientes:

- TRAIL LARGA: 13:30 horas.
- TRAIL CORTA: 12:00 horas.
- ANDARINES: 13:00 horas

10. ABANDONOS

En caso de abandono por lesión o por cualquier otro motivo deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible a los voluntarios y a la organización. Utilizando preferentemente los puntos de avituallamiento para ello y poder ser evacuado.

11. DESCALIFICACIONES

Quedará descalificado todos los participantes que no cumplan el presente reglamento, en especial aquel que incumpla alguna de las siguientes premisas:

- No completar la totalidad del recorrido, atajar o recortar.
- Emplear medios mecánicos en algún tramo de la carrera.
- Recibir ayuda externa.
- No pasar por alguno de los puntos de control.
- Deteriorar o ensuciar el entorno.
- Hacer cambios de dorsal o chip con otra persona.
- No auxiliar en caso de necesidad a otro corredor.
- Desatender las indicaciones de la organización.
- Quien no porte el material obligatorio requerido el día de la prueba.

El DIRECTOR DE CARRERA VALORARÁ LA SANCION EN EL CASO QUE OCUPE PUDIENDO CAMBIAR LA DESCALIFICACION POR TIEMPO DE PENALIZACIÓN.

Ejemplo: 10 minutos mínimo por recibir ayuda externa, 30 minutos un día soleado y no portar alguna prenda obligatoria, etc.

12. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes o indicaciones por parte de la Administración pertinente, u otras circunstancias que lo requieran, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por causa de fuerza mayor.

13. RESPONSABILIDADES

La inscripción en la prueba implica que el participante ha leído y acepta el presente reglamento, así como las instrucciones y comunicaciones operativas de la Organización relativas a seguridad, logística y desarrollo de la prueba.

La prueba se desarrolla en entorno natural y de montaña, con tramos potencialmente técnicos y variables (irregularidades del terreno, desniveles, meteorología cambiante, posible presencia de fauna, piedras sueltas, barro, etc.).

El participante declara conocer que se trata de una actividad física exigente y asume los riesgos inherentes y ordinarios de este tipo de pruebas deportivas, actuando en todo momento con prudencia y diligencia, adaptando su ritmo y decisiones a su condición física, a las circunstancias del recorrido y a las indicaciones de seguridad.

Aptitud del participante:

El participante declara encontrarse en condiciones físicas y de salud compatibles con la modalidad en la que se inscribe. Se recomienda realizar reconocimiento médico previo si existen antecedentes, patologías o dudas sobre su aptitud.

Conducta del participante y seguridad. Es obligación del participante:

- Respetar la señalización, el recorrido y los puntos de control.
- Cumplir las instrucciones del personal de la Organización y, en su caso, de las autoridades.
- Mantener una conducta compatible con la seguridad propia y la de terceros.

La Organización podrá denegar la salida o retirar de la prueba a cualquier participante que, a su juicio razonable, ponga en riesgo su integridad, la de terceros o el normal desarrollo del evento (por ejemplo, por incumplimientos de seguridad, conducta temeraria o falta de material obligatorio, si lo hubiera).

14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

DERECHO A LA IMAGEN

Se autoriza al organizador para la grabación total o parcial, y consiguiente explotación publicitaria en los términos más amplios como en Derecho sea posible, de su presencia o participación en el evento por medio de fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer

El/la participante conoce que los derechos audiovisuales de la marcha en la que se inscribe corresponden al organizador o la entidad que por parte de ésta sea cesionaria de los mismos. La titularidad de tales derechos audiovisuales incluye la posibilidad de explotación de estos, con el consiguiente beneficio económico. El/la deportista no podrá exigir ni a la organización ni a eventuales tenedores o explotadores de derechos audiovisuales cantidad alguna por su aparición en las obras o producciones que sean realizadas.

El/la participante no podrá hacer uso de contenidos u obras que supongan una utilización de derechos audiovisuales de la marcha en la que toma parte, aun cuando se trata de imágenes o sonidos que hubiesen sido captados por su parte o por cualquier tercero. Quedan expresamente excluidas las imágenes y sonidos captados para su "uso doméstico". No tendrá la consideración de "uso doméstico" de imágenes y sonidos de la marcha las captadas con el fin de su inserción o difusión a través de webs, blogs, redes sociales, etcétera.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que:

- La entidad organizadora de la carrera será responsable del tratamiento de los datos personales facilitados durante la inscripción.
- Los datos se utilizarán exclusivamente para la gestión de la inscripción, organización y desarrollo del evento, así como para la comunicación de información relacionada con la prueba.
- El tratamiento se basa en el consentimiento del participante, otorgado al inscribirse y aceptar el presente reglamento.
- Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal o para la contratación de seguros vinculados al evento.
- El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando una solicitud al correo electrónico info@benemeritaburgoschallenge.es o por escrito a:
Benemérita Burgos Challenge.
Glorieta Logroño nº 3. 09007 Burgos (Burgos).
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales derivadas del evento.
- La Organización aplicará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Las fotografías e imágenes se harán públicas a través de la web <http://www.benemeritaburgoschallenge.es> y de la cuenta de Instagram [@guardiacivil.burgos](https://www.instagram.com/guardiacivil.burgos).